



Anexo III.- MODELO DE OFERTA CUANTIFICABLE MEDIANTE FÓRMULAS

D/D^a, con domicilio a efectos de notificaciones en y D.N.I. nº

teléfono fax e-mail

por sí o en representación de (según proceda)

con domicilio en N.I.F. teléfono

fax y enterado del Pliego de Cláusulas Administrativas y Técnicas que ha de regir en la contratación de las **“REDACCIÓN DE LAS SEPARATAS DENOMINADAS “2ª Y 3ª FASE DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL SISTEMA GENERAL GSA-2, ED LA U.I – TXANTREA-PARQUE TXANTREA SUR”, Y EN SU CASO, DIRECCIÓN DE LAS OBRAS”**, acepta el contenido íntegro de los mismos y se compromete/que la entidad por mi representada se compromete (según proceda) a la ejecución de dichas obras, de acuerdo con las ofertas que se hacen a continuación

OFERTA ECONÓMICA: (consignar en número y en letra) –sin IVA--,

OTROS CRITERIOS CUANTIFICABLES CON FÓRMULAS:

Se otorgará hasta 15 puntos a la licitadora que adscriba a la ejecución del contrato a persona/s cumpla/n con alguna de las siguientes condiciones:

- Persona de menos de 30 años desempleada en el momento en el que concluya la licitación (2,5 puntos)

(marcar si cumple la condición)

☐

- Persona de más de 55 años desempleada en el momento en el que concluya la licitación (2,5 puntos)

(marcar si cumple la condición)

☐

- Persona desempleada de larga duración (mínimo de 12 meses en búsqueda de empleo y que no haya trabajado en ese período). (2,5 puntos)

(marcar si cumple la condición)

☐

- Persona trabajadora con discapacidad igual o superior al 33% (2,5 puntos)

(marcar si cumple la condición)

☐



- persona licenciada en los últimos 5 años a contar desde la publicación de la presente licitación en el Portal. (5 puntos)

(marcar si cumple la condición)

☐

En Pamplona, a de de 202....

(firma)

OTRAS NOTAS:

- 1.- No se admitirá ninguna oferta económica que supere el presupuesto de licitación
- 2.- Respecto de las cantidades económicas recogidas en esta proposición prevalecerán las cantidades expresadas en letra respecto de las expresadas en dígitos.
- 3.- Si la licitadora está exenta de IVA deberá hacerlo constar así en su oferta y acreditarlo

PROTECCIÓN DE DATOS - En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se le informa que los datos personales facilitados, se utilizarán exclusivamente para la gestión del pliego y posterior contratación en caso de ser el adjudicatario y podrán ser incorporados a los ficheros que conforman las bases de datos de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Pamplona, ante el que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose al Registro General (C/ Mayor 2, 31001, Pamplona) o a la sede electrónica www.pamplona.es